

**CREDI COMERCIO C. LTDA.**

Eloy Alfaro N. 115 y Mejía

Tel. 593-04-2329510 Fax 5000043 credicomercio@yahoo.com  
Guayaquil, Ecuador

**SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía CREDI COMERCIO C. LTDA. inherente a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, cumplo en informarles a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que el Administrador se ha atendido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

He revisado la forma en que los administradores y secretarías han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de acciones y Accionistas, Libro Talonario, Libro de expedientes de actas de junta general y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, los Flujos de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2009 comprobando que se ajusta a los requisitos legales establecidos, por lo tanto se establece que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por el administrador para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

De los señores accionistas.

Guayaquil, 01 de Junio de 2010

Atentamente,

  
Sra. Sara San Pedro E.  
C.I. 0909806820  
Comisario

